



“Año del Centenario del Nacimiento del Gobernador Felipe Sapag”

RESOLUCIÓN N° 25 /17.-

NEUQUEN, 31 de Julio de 2017.-

VISTO:

Lo establecido en los arts. 8°, inc. b) y 25° de la Ley N° 2893 y, las Resoluciones N° 01/17, 25/17 y Decreto 324/17, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 24/17 se afectó transitoriamente a la agente Mónica Fleiss a la Unidad de Coordinación y Jefatura, ante la inminente baja de la agente Rosa Vega para acogerse al beneficio jubilatorio;

Que, resuelto internamente y provisoriamente la reasignación de tareas de coordinación de dicho sector, resulta oportuno la reasignación funcional de la agente;

Que, por Decreto 324/17 de Presidencia del TSJ se trasladó a la agente Analía Cristina García a la Fiscalía General;

Que, resulta necesario fortalecer la unidad de violencia doméstica y de género;

Por ello, en virtud de lo establecido en los artículos 8°, inc. b) y 25° de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal;

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: AFECTAR en la I Circunscripción a partir de la notificación de la presente a la agente **ANALIA CRISTINA GARCIA** a la Unidad Fiscal de Violencia de Género y Doméstica.

ARTÍCULO 2°: AFECTAR a la agente **MÓNICA ALEJANDRA FLEISS** al Área de Enlace y Despacho de Documentación.

ARTICULO 3°: Protocolícese, hágase saber, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia, a la Dirección de Gestión Humana, a los Fiscales Jefes de la Primera Circunscripción Judicial y agente intervinientes, publíquese en www.mpfneuquen.gob.ar, y oportunamente archívese.

Dr. José Ignacio Gerez
Fiscal General